

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 242/15 c/otros

Res. 701/15

ACTA N° 11, de fecha 24 de junio de 2015.

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes existentes en el Centro de Educación Inicial del Consejo de Educación Técnico-Profesional con Título de Maestro/a y de Educador/a Inicial;

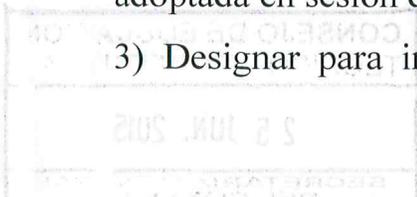
RESULTANDO: I) que por Resolución N° 732/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, (Acta N° 173) adoptada en sesión de fecha 02/04/14 se aprobó un segundo Llamado para desempeñar funciones de Maestra/o Inicial;
II) que del Orden de Prelación del citado Llamado se desprende que existen vacantes;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario ampliar el período del mismo desde el 1°/07/15 al 10/07/15, manteniéndose las mismas bases;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Ampliar el período del Llamado a Aspiraciones para el desempeño de funciones de Maestro/a o Educador/a Inicial con 30 horas reloj semanales en el Centro de Educación Inicial del Consejo de Educación Técnico-Profesional con Título de Maestro/a o Educador/a Inicial desde el 1°/07/15 al 10/07/15.
- 2) Establecer que se mantendrán las mismas Bases, aprobadas por Resolución N° 732/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, (Acta N° 173) adoptada en sesión de fecha 02/04/14.
- 3) Designar para integrar la Comisión que estudiará las Aspiraciones a las



siguientes docentes:

Mtra. Katya SCHWARZWALD

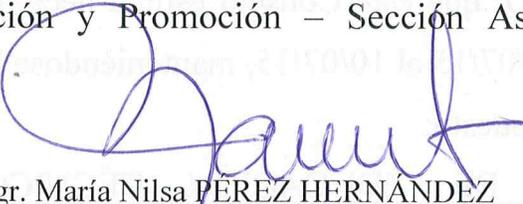
Mtra. Laura GRASSI

Mtra. Cristina LAZO

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa Gestión Humana – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 – Oficina 39 – Teléfono 23412 14 27), en el período comprendido entre el 1º/07/15 al 10/07/15 en el horario de 13.00 a 17.00.

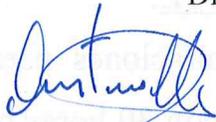
5) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y Prensa y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a Secretaría Docente. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) a sus efectos.



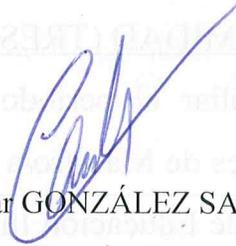
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO - PROFESIONAL

25 JUN. 2015

SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO